

TRÁMITES MUNICIPALES

CARTA DE BUENA CONDUCTA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Casos en los que aplica

A solicitud del ciudadano, cuando desee comprobar que posee buena conducta, en el lugar donde reside.

Documentación a presentar

- ✓ Llenar un formato con los datos del interesado y la firma de 2 vecinos.
- ✓ Copia de credencial de elector de cada vecino por ambos lados.
- ✓ Copia de credencial de elector del interesado en caso de no contar con ella, copia de recibo de agua, luz o teléfono que aparezca a nombre del interesado.
- ✓ Dos fotografías tamaño infantil, credencial o tamaño pasaporte en blanco y negro o a color.
- ✓ En caso de ser menor de edad, presentar copia del acta de nacimiento.
- ✓ Pago de derechos correspondientes.
- ✓ El trámite tendrá que realizarse por el interesado.

Manera de presentar el trámite

[Mediante formato](#)

Tiempo de respuesta

Un día, después de haber llenado los formatos correspondientes.

Costo

\$ 168.00

Vigencia del trámite

Dependiendo de la autoridad ante quien se realiza el trámite.

Información adicional

No aplica

Dirección



Colón 102 Zona Centro 2do Piso Palacio Municipal

Fax

305 27 07

Correo electrónico



secretario@tampico.gob.mx

asistesecretaria@tampico.gob.mx

¿Dónde se realizara el trámite?

Secretaría del Ayuntamiento

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono



305 27 05

Fundamentación Jurídica

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.